

# Desterrados de Internet

[Michael C. Boyer](#)

En 1995, un tribunal de Texas condenó a Chris Lamprecht a 70 meses de cárcel por blanqueo de dinero. Como *Lamprecht* era un conocido pirata informático, el juez también le prohibió utilizar "Internet o cualquier otra red informática" tras su puesta en libertad. Lamprecht se convertía en el primer estadounidense al que se le prohibía judicialmente el uso de Internet.

Los expertos no saben con certeza cuántas personas más han sido expulsadas de la Red desde el caso Lamprecht, pero es probable que la cifra esté aumentando, dado que los tribunales estadounidenses y de otros países están juzgando un número cada vez mayor de delitos informáticos. El año pasado, tribunales de Australia, Gran Bretaña, Canadá y EE UU prohibieron el uso de Internet a varias personas. "A mayor número de casos, mayor número de prohibiciones", afirma Jennifer Granick, una abogada que ha defendido a varios *hackers* y que es directora ejecutiva del Centro de Internet y Sociedad en la Universidad de Stanford.

Los tribunales suelen imponer las prohibiciones informáticas o de uso de Internet durante la libertad vigilada, periodo durante el cual el condenado se encuentra bajo la vigilancia del tribunal. Si parece difícil hacer que se cumplan estas órdenes judiciales, es porque realmente lo es. "Yo lo demostré", afirma Lamprecht, "porque incumplí la prohibición que se me impuso casi todos los días durante un año". El problema, según Granick, es que "la mayoría de los jueces no tienen muchos conocimientos tecnológicos". Y, al parecer, los agentes encargados de la libertad vigilada de su defendido, tampoco. "En una ocasión", recuerda Lamprecht, "un funcionario incluso me hizo una inspección por sorpresa. Vino a mi apartamento y estuvo examinando mi ordenador para ver si tenía conectado algún cable de teléfono o algún módem. No encontró nada. Yo estaba conectado a Internet... pero sin cable".

Granick y otros abogados han cuestionado la prohibición del uso de

Internet esgrimiendo como argumento la libertad de expresión y otros derechos constitucionales. Hasta el momento, no han conseguido nada. Pero Granick no está demasiado preocupada: "Cuando los jueces se den cuenta de que los ordenadores no son una novedad, sino un aparato cotidiano como el teléfono, se impondrán muchas menos restricciones a su uso".

## PÁGINAS DE INTERNET QUE MARCAN TENDENCIAS

---

En 1995, un tribunal de Texas condenó a Chris Lamprecht a 70 meses de cárcel por blanqueo de dinero. Como *Lamprecht* era un conocido pirata informático, el juez también le prohibió utilizar "Internet o cualquier otra red informática" tras su puesta en libertad. Lamprecht se convertía en el primer estadounidense al que se le prohibía judicialmente el uso de Internet.

Los expertos no saben con certeza cuántas personas más han sido expulsadas de la Red desde el caso Lamprecht, pero es probable que la cifra esté aumentando, dado que los tribunales estadounidenses y de otros países están juzgando un número cada vez mayor de delitos informáticos. El año pasado, tribunales de Australia, Gran Bretaña, Canadá y EE UU prohibieron el uso de Internet a varias personas. "A mayor número de casos, mayor número de prohibiciones", afirma Jennifer Granick, una abogada que ha defendido a varios *hackers* y que es directora ejecutiva del Centro de Internet y Sociedad en la Universidad de Stanford.

Los tribunales suelen imponer las prohibiciones informáticas o de uso de Internet durante la libertad vigilada, periodo durante el cual el condenado se encuentra bajo la vigilancia del tribunal. Si parece difícil hacer que se cumplan estas órdenes judiciales, es porque realmente lo es. "Yo lo demostré", afirma Lamprecht, "porque incumplí la prohibición que se me impuso casi todos los días durante un año". El problema, según Granick, es que "la mayoría de los jueces no tienen muchos conocimientos tecnológicos". Y, al parecer, los agentes encargados de la libertad vigilada de su defendido, tampoco. "En una ocasión", recuerda Lamprecht, "un funcionario incluso me hizo una inspección por sorpresa. Vino a mi apartamento y estuvo examinando mi ordenador para ver si tenía conectado algún cable

---

de teléfono o algún módem. No encontré nada. Yo estaba conectado a Internet... pero sin cable".

Granick y otros abogados han cuestionado la prohibición del uso de Internet esgrimiendo como argumento la libertad de expresión y otros derechos constitucionales. Hasta el momento, no han conseguido nada. Pero Granick no está demasiado preocupada: "Cuando los jueces se den cuenta de que los ordenadores no son una novedad, sino un aparato cotidiano como el teléfono, se impondrán muchas menos restricciones a su uso". –[Michael C. Boyer](#)

---

*Michael C. Boyer es editor adjunto en la edición estadounidense de FP.*

**Fecha de creación**  
10 septiembre, 2007